



RESOLUCIÓN CS N°

013/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 21 FEB 2005

Expediente N° 8.453/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de cargos de de Profesores Regulares de diferentes asignaturas, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para imputar los cargos a cubrir.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 03/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 17 de febrero de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares del Departamento de Matemática:

- 1 (uno) Profesor Adjunto dedicación exclusiva, para la asignatura "Fundamentos de la Matemática".
- 1 (uno) Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura "Modelización Matemática".
- 1 (uno) Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Complemento de Análisis".
- 1 (uno) Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Matemática 3".
- 1 (uno) Profesor Adjunto dedicación simple, para la asignatura "Geometría Plana y Espacial".
- 1(uno) Profesor Asociado dedicación simple, para la asignatura "Geometría Diferencial".
- 1(uno) Profesor Asociado dedicación simple, para la asignatura "Introducción al Álgebra".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR